

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**23458** *Resolución de 6 de noviembre de 2025, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombran los miembros del Tribunal del proceso selectivo, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta, convocado por Resolución de 25 de marzo de 2025.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base ocho punto uno en relación con el anexo VII de la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 25 de marzo de 2025 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril), por la que se convoca proceso selectivo, por concurso-oposición, por el sistema general de acceso libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta.

Esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Primero.

Nombrar a los miembros del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

##### *Tribunal titular*

Presidenta: Doña Elena Pérez García. Fisioterapeuta.

Vocales:

Doña Belén Ascensión Jiménez Chamarro. Fisioterapeuta.

Don César Marqués Lucas. Fisioterapeuta.

Doña Laura Sánchez Infante. Fisioterapeuta.

Secretaria: Doña Inés Bartolomé Pocero. Escala de Gestión de OO.AA., especialidad Sanidad y Consumo.

##### *Tribunal suplente*

Presidenta: Doña Mónica Pérez Ferreiro. Fisioterapeuta.

Vocales:

Don José María Plaza Salido. Fisioterapeuta.

Doña Susana Rodríguez de Castro. Fisioterapeuta.

Doña Andrea Moñux Bartolomé. Fisioterapeuta.

Secretaria: Doña Almudena Garrido Gallardo. Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Segundo.

El Tribunal se constituirá previa convocatoria de la Presidenta.

Tercero.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2025.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.